

Recibir atención dental regular no sólo puede detectar problemas menores antes de que se vuelvan mayores y costosos de tratar, incluso puede ayudar a mejorar su salud en general. La enfermedad de las encías se relaciona cada vez más con las complicaciones del parto prematuro, las enfermedades cardíacas, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes, la osteoporosis y Otros Salud Cuestiones.

Ventajas	Dentro de la red		Fuera de la red	
Red	Aetna Dental Administrators (ADA)		No aplica	
Año calendario máximo	\$1,500		No aplica	
Deducible anual Individuales Familia	\$50 por persona \$150 por familia		No aplica No aplica	
Nivel de reembolso	Basado en tarifas reducidas contratadas*		No aplica	
Período de espera	A período de 30 días consecutivos después de los planes fecha efectiva del plan antes de beneficios estarán disponibles para los servicios cubiertos.		No aplica	
	Plan de país	Usted paga	Plan de país	Usted paga
Clase I-cuidados preventivos y diagnósticos Exámenes orales Limpiezas rutinarias Radiografías completas de la boca Mordida Radiografía Radiografía panorámica Aplicación de fluoruro Selladores Exámenes histopatológicos	100%	Sin cargo	No cubierto	100% de Cargos facturados
Clase II-cuidado básico restaurativo Rellenos Atención de emergencia para aliviar el dolor Terapia de conducto radicular, endodoncia Radiografías periapicales Escalamiento y raíz periodontales Cepillado Cirugía oral – extracciones simples OCirugía de al-todo excepto simple Extractions Anestésicos Mantenedores de espacio Extracciones quirúrgicas de dientes impactados	80% Deducible se aplica	20 Deducible se aplica	No cubierto	100% de Cargos facturados
Clase III-atención restaurativa importante Coronas Dentaduras Puentes Inlays/Onlays Prótesis sobre implantes Reparaciones en puentes, coronas e incrustaciones Ajustes y reparaciones de prótesis dentales	50% Deducible se aplica	50% Deducible se aplica	No cubierto	100% de Cargos facturados
Clase IV – ortodoncia	50% Deducible se aplica	50% Deducible se aplica	No cubierto	100% de Cargos facturados

Máximo de por vida	\$1.000 Niños dependientes a 19 años		No cubierto	100% de Cargos facturados
--------------------	--	--	-------------	------------------------------

Dental Pro Ventaja Limitaciones

Procedimiento	Limitaciones
Exámenes	Dos por año calendario
Profilaxis (limpiezas)	Dos por año calendario
Fluoruro	1 para Caño Alendar para personas menores de 20 años
Radiografías (rutinarias)	Radiografías: 2 por año calendario
Radiografías (no rutinarias)	Boca completa: 1 cada 36 meses consecutivos. Panorex: 1 cada 36 meses consecutivos
Cirugías (todas)	Limitado al retiro de dientes, a la preparación de la boca para las dentaduras y a la eliminación de quistes diente-generados.
Coronas e incrustaciones	Reemplazo cada 5 años
Puentes	Reemplazo cada 5 años
Prótesis dentales y parciales	Reemplazo cada 5 años
Retornos, sobrefondos	Cubierto si más de 6 meses después de la instalación
Ajustes	Cubierto si más de 6 meses después de la instalación
Reparaciones-puentes	Revisado si más de una vez
Reparaciones-prótesis dentales	Revisado si más de una vez
Selladores	Un tratamiento por Tooth cada tres años hasta la edad de 14
Mantenedores de espacio	Limitado al tratamiento no ortodóncico
Prótesis sobre implantes	1 por 60 meses consecutivos si no es útil y no puede ser reparado. Los beneficios se basan en la cantidad pagadera para metales no preciosos. Ninguna porcelana o material blanco/diente coloreado en las coronas o los puentes molares
Limitación del diente que falta	Los dientes que faltan antes de la cobertura bajo el plan dental no están cubiertos. La revisión del tratamiento previo está disponible sobre una base voluntaria cuando el trabajo dental extenso en exceso de \$200 se propone.

Beneficio dental Pro Exclusiones:

- Cuidado, tratamiento o suministros para los cuales se incurrió un cargo antes de que una persona fuera cubierta bajo este plan.
- Servicios realizados principalmente por razones cosméticas
- Reemplazo de un electrodoméstico perdido o robado
- Sustitución de un puente o prótesis en un plazo de cinco años a partir de la fecha de su instalación original
- Reemplazo de un puente o de una dentadura que se puede hacer usable según estándares dentales aceptados
- Procedimientos, electrodomésticos o restauraciones, con excepción de las dentaduras completas, cuyo propósito principal es cambiar la dimensión vertical, diagnosticar o tratar las condiciones de la ATM, estabilizar los dientes periodontalmente involucrados, o restaurar la oclusión
- Chapas de porcelana o materiales acrílicos sobre coronas o Pónticos o sustituyendo la parte superior e inferior de la primera, segunda y tercera molares
- Registros de mordida; accesorios de precisión o semi-precisión; Entablillado
- Instrucciones para el control de placa, higiene bucal y dieta
- Servicios dentales que no cumplen con los estándares dentales comunes
- Servicios que se consideran servicios médicos
- Servicios y suministros recibidos de un hospital
- Cargos que la persona no está legalmente obligado a pagar
- Cargos realizados por un hospital que realiza servicios para el gobierno de los Estados Unidos si los cargos están directamente relacionados con una condición conectada a un servicio militar
- Procedimientos y tratamientos experimentales o en investigación
- Cualquier lesión resultante de, o en el curso de, cualquier empleo por salario o ganancia
- Cualquier enfermedad cubierta bajo cualquier compensación de trabajadores o ley similar
- Cargos en exceso de las asignaciones razonables y consuetudinarias
- En la medida en que el pago sea ilícito cuando la persona reside cuando los gastos se incurren;
- Procedimientos realizados por un dentista que es un miembro de la familia de la persona cubierta (la familia de la persona cubierta se limita a un cónyuge, hermanos, padres, hijos, abuelos, y los hermanos y padres del cónyuge);
- Por cargos que no hubieran sido hechos si la persona no tuviera seguro;
- Para los cargos por cuidado, tratamiento o cirugía innecesarios;
- En la medida en que usted o cualquiera de sus dependientes está de alguna manera pagado o con derecho a pago por esos gastos por o a través de un programa público, que no sea Medicaid;
- En la medida en que los beneficios sean pagados o pagaderos por esos gastos bajo la parte obligatoria de cualquier póliza de seguro de auto escrita para cumplir con una ley de seguro "sin culpa" o una ley de seguro de automovilista no asegurada.
- Además, estos beneficios se reducirán de manera que el pago total no será más del 100% del cargo realizado para el servicio dental si se proporcionan beneficios para ese servicio bajo este plan y cualquier plan de gastos médicos o programa de tratamiento prepago patrocinado o hecho disponible por su empleador.

Este Resumen de beneficios destaca algunas de las ventajas disponibles en Plan de documento y Resumen Descripción.